

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2022/0080)

En Alicante, a 07 de Octubre de 2022.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al Proyecto de investigación UGP-21-217(CIPROM/2021/048) Título: "Conundrum on research in corneal nerve regeneration - CORNER2" concedido mediante la RESOLUCIÓN de la Dirección General de Ciencia e Investigación, por la que se conceden subvenciones del programa Prometeo para grupos de investigación de excelencia – PROMETEO 2022, a cargo de la Dra. Juana Gallar Martínez en la Fundación para la Gestión de ISABIAL.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Tipo de contrato laboral: Contrato indefinido.
- Duración: indefinida.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba (cómputo anual): Según Convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 31.824,00 €
- Lugar de trabajo: ISABIAL/Instituto de Neurociencias UMH

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Mantenimiento, gestión de colonia de ratones modificados genéticamente (Knock-out, Knock-in y transgénicos).
- Genotipado mediante Southern blot, PCR, PCR cuantitativa.
- Extracción de ARN, síntesis de cDNA A y determinación de los niveles de expresión génica en muestras biológicas mediante PCR cuantitativa a tiempo real.
- Técnicas de genómica, transcriptómica y secuenciación masiva
- Mantenimiento de cultivos celulares (líneas y cultivos primarios).
- Transfección y electroporación in vivo de ADN.
- Procesamiento de muestras para microscopía óptica confocal y multifotón
- Manejo de microscopio Thunder Imager, confocal o multifotón in vivo.
- Procesamiento de muestras para microscopía electrónica (Fijación alta presión,

- criosustitución, corte en ultramicrotomo y tinción de muestras para microscopia electrónica).
- Procesamiento de imágenes mediante diferentes softwares de Imagen (LASX, IMARIS, ZEN, FIJI, ATLAS)

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- Titulación: Licenciatura/Grado (o equivalente) en ciencias biológicas u otras ciencias de la vida. En el momento de la contratación será necesario tener el título de Doctor.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia en cultivos de neuronas y glía de ganglio raquídeo	5 puntos
Experiencia en preparación de muestras enriquecidas en exosomas	5 puntos
Experiencia en manejo de microscopía confocal.	5 puntos
Experiencia en utilización de software de análisis de Imagen (LASx, ZEN, IMARIS, Image J, FIJI...)	2 puntos
Experiencia en ensayos de biología molecular (Western blot, Southern blot, RTqPCR, RNAseq)	4 puntos
Experiencia en preparación de cultivos primarios de células de Schwann neonatales y adultos (ratón y rata) y líneas celulares	5 puntos
Técnicas básicas de análisis bioinformático	5 puntos

Experiencia en manejo de colonias de ratones y procedimientos en animales de experimentación	5 puntos
Participación en proyectos de investigación relacionados con el tema	2 puntos
Publicaciones en revistas JCR en Q1 relacionadas con el campo del proyecto a desarrollar.	2 puntos
2.- FORMACIÓN (30 puntos)	Puntuación máxima por apartado
2.1. Formación académica y profesional	
Experiencia en formación de estudiantes	8 puntos
Curso de experimentación y bienestar animal	10 puntos
Cursos de microscopía	5 puntos
Comunicaciones a congresos internacionales relacionados (1 punto como autor/a principal) (0,5 puntos como coautor/a)	2 puntos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 3 puntos si tiene B2, 5 puntos si tiene C1)	5 puntos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2 , C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2)	5 puntos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos
5.- ENTREVISTA (20 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO INDEFINIDO CIENTÍFICO-TÉCNICO** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de **EMPLEO-ISABIAL** aportando necesariamente los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae.

2. Declaración responsable de veracidad de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).

3. Carta de presentación.

4. Formulario de autobaremación, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido). FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (Fundación para la Gestión de ISABIAL). Avda./ Pintor Baeza, 12, 03010 Alicante. CIF: G42641308. Inscrita Registro de fundaciones: 231 A - www.isabial.es.

En caso de no aportar estos 4 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, **la candidatura NO SERÁ ADMITIDA** al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 21 de Octubre de 2022.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Dña. Juana Gallar Martínez, Investigador principal del proyecto de investigación UGP-21-217 o persona en la que delegue.
- D. Hugo Cabedo, Investigador del proyecto de investigación UGP-21-217 o persona en la que delegue.
- D. José Sánchez Payá. Director General de la Fundación para la Gestión de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**